

Diario de Burgos

Año XLVI Núm. 174. Burgos, 8 Apartado 40. Oficinas: Vitoria, 10, bajo. Teléfono 2015 Viernes 2 de Octubre de 1936

Histórico discurso del glorioso general Franco

Anoche habló por radio a todos los españoles, esbozando lo que será la organización del nuevo Estado

DESDE MADRID

VISIONES DEL FRENTEROJO

X

Por último conseguí llegar a Madrid en una ambulancia de heridos. No fué precisamente el pase del médico del hospital de sangre. En realidad fué una idiotez pensar en eso. Un médico no tiene influencia suficiente para extender un pase a cualquier miliciano. Eso depende del jefe de milicias del destacamento o de la voluntad de cada uno. Pero no es tan fácil regresar a Madrid. Sufren poner inconvenientes los camaradas que custodian los camiones de regreso. Acerca de esto tienen órdenes severas y naturalmente ninguno quiere exponerse.

Decididamente tuve suerte. Pero en mi interior presumo que no tardaré en volver. Así lo me afirman también algunos camaradas. Por pronto conseguí huir de allí. Luego veremos.

Madrid. Son las cinco de la tarde. Milicianos, banderas rojas, colas de mujeres, farmacias custodiadas por camionetas, automóviles por cuyas ventanillas asoman fusiles, nerviosidad... He aquí el resultado de una primera ojeada en derredor mío. Luego ya puedo fijarme en más detalles. Todo esto me parece un mundo nuevo para mí. Pasan por mi lado tres carros de mano cargados de ataúdes; total once cajas. Todavía existen aquí estas cosas tan insignificantes. Allí, en el frente, no dan tanto trabajo los muertos; se les echa juntos en una gran fosa y en paz. ¡Si al menos la caja significaría algo para ellos! Pero no sienten así. ¡Bah!

Tengo que ir a casa. Ya no estoy lejos. Conozco estas calles, estas casas y aquella fuente. Veo desde aquí las huellas de una bomba de los aviones, junto al ferrocarril. Una vía fue partida y arrancada. Los rieles retorcidos parecen dos brazos de hierro que se elevan suplicantes hacia arriba. Ni siquiera han procurado repararla. Además, ha abierto un embudo junto al pasadizo subterráneo. Atravesio calles, una plaza, ahora una cañada estrecha. Miro a derecha e izquierda. Me temblan, pesa demasiado la atmósfera sobre mi cabeza. Estoy sucio, desasistido. He llegado. Heme frente a mi casa de paz. Antes de subir echo una ojeada sobre el edificio. Todo igual; me parece un poco sombrío solamente. Entro; tengo que apoyarme en la pared. Me emociona. ¿Dónde estoy?

Madre, hermana. Estoy aquí, muy cerca de vosotras. Regresé con vida. Seguramente que rezáis por mí mis oraciones que yo no sé. Ya veis; vuestro fervor no ha sido estéril puesto que me ha salvado. ¡Madre, madre! ¡Quién me arrancó de nuestro hogar? ¡Quién surcó en tus mejillas la huella de tantos sufrimientos? ¡Quién hizo asomar a tus ojos, las lágrimas que llevas enjugadas? Yo no lo quise, madre; no quise esto.

Giran ante mis ojos las paredes. Recalma la escalera bajo mis botas. Se agitan mis pensamientos; me siento opri- mido, tembloroso. Sigo por el pasillo. Oír a pato; a humedad. Lo noto de repente. Ya estoy en la puerta. Me paro antes de llamar. Me pesa la mano. Escucho. De pronto, siento deseos de entrar, en seguida, como invadido por un fugaz presentimiento. Llamo fuerte con los nudillos; no espero y vedo a llamar. Ahora me contesta una voz conocida. Es mi hermana. Pregunta qué quién soy.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. Casi no me da tiempo a entrar. Mi hermana me mira atenta. Está indecisa. Veo que quiere saludarme.

Bien María. ¿Cómo estás?

Llego hasta mi madre. Apenas me atrevo a mirarla. Leo en su rostro pálido los sufrimientos de estos días. Me abrazo en silencio y tengo que hacer un supremo esfuerzo para contener el llanto. No soy más que un niño.

—¡Pablo! —Dijo.

—Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

Sonrio. Se abre la puerta. C

Nuevas disposiciones de la Junta de Defensa Nacional

se facilitarán a los agricultores auxilios económicos en forma de préstamos con garantía de trigo

DECRETO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Las circunstancias excepcionales, en que por múltiples concesiones derivadas de muchas de ellas de la caótica situación agro-social anteriormente creada, se ha desenvuelto en estos últimos años la agricultura española, agravada por la mala cosecha triguera obtenida en el actual, han motivado en nuestros labradores una escasez de disponibilidades financieras que a muchos de ellos impide sufragar, aun en lo más imprescindible, los gastos propios de la próxima siembra.

Esto, unido a la anormal situación en que se desarrollan actualmente los mercados agrícolas y ganaderos, crea una situación crítica en el agro-español que a todo trance conviene aliviar.

Tiende a ello el presente Decreto, por el cual se facilitan a los agricultores auxilios económicos, en forma de préstamos con garantía de trigo, que si por su reducida cuantía, forzosamente pequeña por la profusión con que tienen que concederse, no resuelven completamente la penuria dominante en el campo, sirven de auxilio y remedio parcial y transitorio a tal precaria situación.

En la dificultad de atender, mediante la cesación de estos auxilios, todas las necesidades sentidas por la clase agricultora, se aspira a satisfacer las consideradas como más apremiantes, estimando como expediente para su ejecución un módulo proporcional a los gastos de mano de obra que para aquella representan las últimas faenas de recolección.

Con tal finalidad, como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con la misma, vengo en decretar lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.—El Banco de España, con cargo a la cuenta de Tesorería y hasta la cuantía de sesenta mil pesetas, concederá a los agricultores auxilios económicos reintegrables, con la garantía del trigo cultivado por ellos en... en cantidad proporcional a los gastos de mano de obra causados por las faenas de recolección desarrolladas en el actual verano. A este efecto se estimará como único gasto computable en la apreciación del auxilio la cantidad de trescientas pesetas por cada individuo, patrón o obrero, que finalmente quede intervenido en las indicadas faenas. La importancia del auxilio en este modo determinada, se considerará como máximo de concesión pero por bajo de la misma, los agricultores podrán solicitar las cantidades que juzguen convenientes.

Los auxilios de que se trata tendrán el carácter de préstamo con garantía parcial, y sin desplazamiento de prenda.

ARTICULO SEGUNDO.—Los auxilios económicos se solicitarán antes del veinticinco de Octubre del año en curso, en la Alcaldía correspondiente al término municipal donde radique el trigo cosechado, indicando en la solicitud la cuantía del auxilio que se pretende obtener, y bajo forma de declaración jurada, el número de quintales métricos utilizables como garantía, y la relación nominal de los individuos a que se alude en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.—Las entidades agrícolas con funcionamiento normal que tengan almacenado trigo en su panera, podrán, en representación de los asociados que lo necesiten, solicitar auxilios colectivos, pleniéndose a las condiciones anteriormente establecidas.

ARTICULO CUARTO.—El plazo de duración de estos auxilios será de tres meses, prorrogables tacitamente durante otros tres, devengando los individuos el interés del cinco por ciento anual y los colectivos el de cuatro por ciento.

ARTICULO QUINTO.—Para la debida tramitación de la concesión de auxilios así como para la fiscalización de las obligaciones que se imponga a los beneficiarios de los mismos, se constituirá en cada Ayuntamiento una Junta inspectora, bajo la presidencia del alcalde y compuesta de dos vocales en los municipios cuya concejo sea inferior a dos mil habitantes y de cuatro cuando exceda de esa cifra. Los votos serán designados libremente por el Ayuntamiento entre los agricultores del término municipal y sus representantes, serán irrebatibles.

ARTICULO DUODECIMO.—Si las circunstancias de abastecimiento lo exigieren, la superioridad podrá ordenar la movilización parcial o total de los trigos almacenados por los auxilios, dejando siempre a salvo los intereses del Banco de España y de los propios agricultores.

ARTICULO DECIMO TERCERO.—La Asociación de Agricultura dependiente de la Junta de Defensa Nacional, decidirá el número y formato de los diferentes impresos y estados que se juzguen indispensables para la aplicación de este Decreto.

La tirada de estos documentos se realizará con cargo a Tesorería por mediación del Banco de España.

ARTICULO DECIMO CUARTO.—Todos los actos, contratos y documentos a que dé lugar la aplicación de este Decreto, estarán exentos de toda clase de derechos e impuestos, incluso los de timbre y utilidades.

ARTICULO DECIMO QUINTO.—Los procedimientos que se sigan para hacer efectivos coactivamente los reintegros de estos auxilios, tendrán carácter puramente administrativo, sometiéndose los beneficiarios expresamente a la jurisdicción administrativa con renuncia de cualquier otra.

El Estado tendrá preferencia por razón de su crédito, sobre cualquier otra acreedor, por extender aquél carácter preferencial, y sin que sea obstáculo para ello el que el trigo dado en garantía continúe depositado en poder del deudor.

ARTICULO SEPTIMO.—Las Secciones Agronómicas, con vista de las peticiones e informes recibidos, acordarán provisionalmente la concesión o denegación de auxilios, especificando en el primer caso la cuantía del mismo y la cantidad del trigo que tangá que afectarse por la operación, determinándose ésta, atribuyendo a cada quintal métrico una garantía de veinticinco pesetas.

Las peticiones de auxilio cuya cuantía excede de la inferior a mil pesetas, se darán directa e inmediatamente conocidas por las Secciones Agronómicas, y a tal

fin notificarán a los peticionarios las concesiones acordadas, y entregarán al propio interesado, previa presentación por éste del justificante que garanticéstar al corriente en el pago de la concesión, el documento necesario para hacer efectiva la cantidad concedida en la sucursal del Banco de España de la respectiva provincia en que radique la Sección Agronómica que haya intervenido en la tramitación del auxilio.

Con los auxilios de cuantía superior a mil pesetas cuya concesión se haya acordado provisionalmente, se formalizará una relación de los inferiores a cinco mil pesetas y obra de las que excedan de esta cifra, cuyos totales separadamente del que expresa el volumen representado por los préstamos concedidos inferiores a mil pesetas, serán puestas en conocimiento de esta Junta de Defensa Nacional (Asociación de Agricultura y Ganadería), dentro de los tres días siguientes a la terminación del plazo de petición de auxilio.

Por la Asociación de Agricultura dependiente de esta Junta de Defensa, con vista de los préstamos inferiores a mil pesetas concedidas y de las superiores a esta cifra pendientes de concesión definitiva, se fijarán los cupos a prorratear entre estos últimos, descontando en menor proporción los inferiores a cinco mil pesetas, y en forma de que la cifra global de auxilios no exceda de la cantidad de seiscientos mil pesetas que se fija como máxima en el artículo primero.

A los efectos de este artículo, las entidades agrícolas, clasificarán 123 peticiones de sus socios en tres grupos, totalizando en cada uno los inferiores a mil pesetas, las comprendidas entre mil y cinco mil pesetas, y las superiores a esta cantidad, formalizando por separado la solicitud de auxilio colectivo para cada grupo.

ARTICULO OCTAVO.—Los beneficiarios de estos auxilios quedarán obligados a mantener en sus propias paneras, el trigo utilizado como garantía en buenas condiciones de conservación hasta la cancelación de la deuda contraída. Si por cualquier motivo el trigo comenzara a averiarse, se pondrá el hecho en conocimiento de la Junta inspectora correspondiente para que con la intervención de la misma proceder a su venta, y a la cancelación inmediata con el Banco de España de la deuda pendiente. La Junta inspectora dará seguidamente cuenta de las ventas a la Sección Agronómica respectiva y el interesado mantendrá en panera la cantidad de... quintales métricos de trigo.

ARTICULO NOVENO.—Antes de los vencimientos de los plazos señalados en el artículo cuarto podrán los beneficiarios cancelar los auxilios recibidos del Banco de España, mediante la devolución a éste de la cantidad recibida y el pago de los intereses corridos hasta la fecha de la cancelación.

Si para ello fuese necesario vender el trigo retido como garantía, pondrá esta circunstancia en conocimiento de la Junta inspectora correspondiente, para que ésta intervenga en la venta y en la cancelación del auxilio. De dicha venta la Junta inspectora dará inmediata cuenta a la Sección Agronómica de la provincia, debiendo además el interesado denegar la cantidad de... pesetas, de acuerdo con el Decreto número 142 de la Junta de Defensa Nacional de España.

ARTICULO DECIMOCUARTO.—Si transcurrido el plazo de seis meses desde la concesión del auxilio, el beneficiario no hubiere cancelado su deuda, el Banco de España por medio de las Secciones Agronómicas procederá a la venta del trigo retido como garantía, en la cuantía necesaria a satisfacer el descuberto existente, más los gastos a justificar que la enajenación lleve consigo, y que no podrán exceder de tres pesetas por quintal métrico.

Los beneficiarios de auxilios económicos, darán cuenta justificada ante las Secciones Agronómicas de las cancelaciones de los mismos que normalmente efectúen, en el mismo día que lo realicen.

ARTICULO DECIMO QUINTO.—Para la debida tramitación de la concesión de auxilios así como para la fiscalización de las obligaciones que se imponga a los beneficiarios de los mismos, se constituirá en cada Ayuntamiento una Junta inspectora, bajo la presidencia del alcalde y compuesta de dos vocales en los municipios cuya concejo sea inferior a dos mil habitantes y de cuatro cuando exceda de esa cifra. Los votos serán designados libremente por el Ayuntamiento entre los agricultores del término municipal y sus representantes, serán irrebatibles.

ARTICULO DUODECIMO.—Si las circunstancias de abastecimiento lo exigieren, la superioridad podrá ordenar la movilización parcial o total de los trigos almacenados por los auxilios, dejando siempre a salvo los intereses del Banco de España y de los propios agricultores.

ARTICULO DECIMO TERCERO.—La Asociación de Agricultura dependiente de la Junta de Defensa Nacional, decidirá el número y formato de los diferentes impresos y estados que se juzguen indispensables para la aplicación de este Decreto.

La tirada de estos documentos se realizará con cargo a Tesorería por mediación del Banco de España.

ARTICULO DECIMO CUARTO.—Todos los actos, contratos y documentos a que dé lugar la aplicación de este Decreto, estarán exentos de toda clase de derechos e impuestos, incluso los de timbre y utilidades.

ARTICULO DECIMO QUINTO.—Los procedimientos que se sigan para hacer efectivos coactivamente los reintegros de estos auxilios, tendrán carácter puramente administrativo, sometiéndose los beneficiarios expresamente a la jurisdicción administrativa con renuncia de cualquier otra.

El Estado tendrá preferencia por razón de su crédito, sobre cualquier otra acreedor, por extender aquél carácter preferencial, y sin que sea obstáculo para ello el que el trigo dado en garantía continúe depositado en poder del deudor.

ARTICULO SEPTIMO.—Las Secciones Agronómicas, con vista de las peticiones e informes recibidos, acordarán provisionalmente la concesión o denegación de auxilios, especificando en el primer caso la cuantía del mismo y la cantidad del trigo que tangá que afectarse por la operación, determinándose ésta, atribuyendo a cada quintal métrico una garantía de veinticinco pesetas.

Las peticiones de auxilio cuya cuantía excede de la inferior a mil pesetas, se darán directa e inmediatamente conocidas por las Secciones Agronómicas, y a tal

ARTICULO DECIMO SEXTO.—La Junta de Defensa Nacional dictará las órdenes y disposiciones aclaratorias y complementarias que para la aplicación de este Decreto considere necesarias.

Dado en Burgos, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

Modelo de solicitud y demás estados o documentos únicos a aquélla, a que se refiere el artículo tercero:

Junta de Defensa Nacional de España

Número...

AUXILIOS económicos para satisfacer necesidades apremiantes del agricultor, con garantía prendarial de trigo.

sin notificarán a los peticionarios las concesiones acordadas, y entregarán al propio interesado, previa presentación por éste del justificante que garanticéstar al corriente en el pago de la concesión, el documento necesario para hacer efectiva la cantidad concedida en la sucursal del Banco de España de la respectiva provincia en que radique la Sección Agronómica que haya intervenido en la tramitación del auxilio.

Con los auxilios de cuantía superior a mil pesetas cuya concesión se haya acordado provisionalmente, se formalizará una relación de los inferiores a cinco mil pesetas y obra de las que excedan de esta cifra, cuyos totales separadamente del que expresa el volumen representado por los préstamos concedidos inferiores a mil pesetas, serán puestas en conocimiento de esta Junta de Defensa Nacional (Asociación de Agricultura y Ganadería), dentro de los tres días siguientes a la terminación del plazo de petición de auxilio.

SOLICITUD E INFORME ajustados a las condiciones estipuladas en Decreto número 142 de 30 de Septiembre de 1936.

SR. INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN AGRONÓMICA DE...

EL MUNICIPIO, pidiendo en que se apoya la vida del Estado, debeuir del parlamentarismo, conforme se expresa en la exposición de motivos del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, y para conseguirlo, se precisa sea administrado, normativamente, por reducido número de personas, sin perjuicio de una intervención más amplia para casos que requieran un mayor contraste de opiniones, como lo entienden el citado Estatuto y la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, por lo que, como presidente de la Junta de Defensa Nacional, y de acuerdo con ella, vengo en declarar:

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de que se constituyen en lo sucesivo, los cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de que se constituyen en lo sucesivo, los cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de que se constituyen en lo sucesivo, los cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de que se constituyen en lo sucesivo, los cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de que se constituyen en lo sucesivo, los cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de que se constituyen en lo sucesivo, los cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de que se constituyen en lo sucesivo, los cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de que se constituyen en lo sucesivo, los cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. M. Cabanelas. Rubricado.

ARTICULO UNICO.—Las Comisiones Gestoras Municipales de población no más de veinte mil habitantes, que se constituyen en lo sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Com

Noticias locales

ORFEO BURGALES

Esa tarde, poco después de las cuatro, un automóvil atropelló en las cercanías del Puente de San Pablo al niño de 11 años Pablo Joré.

Llevado a la Casa de Socorro fué curado de una herida contusa en la región occipital, erosiones en la rodilla izquierda y dedo de la mano izquierda, y comoción cerebral.

Se calificaron de pronóstico reservado.

CINCO MIL CAMISAS NOVEDAD
se presenta
MU TIENDA - Sombrerería

LIGAS Y PARCHES

Y el vicio
vendido los Almás de Oro en la Rípida
de Ibero-Americanas de Burgos

CAMISAS CABALLERO
mayor surtido y más bajo precio, en
MU TIENDA - Sombrerería

Estar triste y alburida
Cuidado que es tontería,
Pudiendo estar encantada
Rebosando de alegría,

Con solo beber San Roque,
De Tejada y Compañía.

Gran aperitivo en la general muy
gradable
Propietario: Tejada y Compañía (sociedad), ARETA (Alava).

Representante en Burgos, don Luis Láman, Dña Jimena, número 18. Teléfono número 1949.

Representante de la provincia, don Luis González Valdizán, Idana de Añana, 8, tercero.



Instrucción Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA
ENSEÑANZA DE BURGOS**

Sábado 3 del actual:

Así como de la mañana, exámenes de conjunto del tercer curso, libre y procedentes de otros Institutos.

A las diez y media: Aritmética (plan de 1903), todos los números.

**Gran surtido en
Guardería**
Cazadoras y jerseys
Caballero y niño
ALMACENES CAMPO
Mercado, 2

Géneros de punto D. H.

Especialidad en géneros de punto

| | Pesetas |
|--|-------------|
| Cazadoras caballero, desde | 2.50 |
| Cazadoras caballero escoceses, fantasía | 7.50 |
| Camisas punto sport, desde | 2.25 |
| Camisas popelín, colores novedad | 4.50 |
| Medias seda malla, fantasía | 2.25 |
| Medias gasa y seda natural | 3.50 |
| Chaqueteros de señora, lana y seda | 10.00 |
| Calcetines y escarpines para niños, todas las tallas | 0.50 y 0.75 |

Gran surtido en albornoces

Domingo Hospital
PLAZA MAYOR, 61

Anuncios económicos

ALQUILERES

PERDIDAS

SE VENDEN muebles en buen uso y una mesa nogal, de despacho. Plaza de la República, número 6, piso bajo número 3.

ARRIENDOS

SE ARRIENDA huerta con vivienda y cuadra. Razón en Optica Nacional, Espolón, 1.

ALQUILLO entresuelo, sótanos y pabellón amplio, Vitoria 17. Razón, Vitoria, 19.

COLOCACIONES

SE NECESITA cocinera, buenos informes. Bar-Restaurante «La Bodega».

SE DESEA matrimonio cierta edad o señora, para cuidar casa. Informes, Huerto del Rey, 2 y 4, primero, izquierda.

SE NECESITA molinero, buenos informes. Dirigirse a Melchor Sáez de Cuevas Cardiel (Burgos).

NECESITO oficial, carnicería y sastrería. Villanueva. Santander, 2.

ENSEÑANZAS

LECCIONES a domicilio. Contabilidad Mercantil y Banca, matemáticas, francés, inglés, portugués. Informes, Laín Calvo, 3, segundo.

Imprenta: DIARIO DE BURGOS

Aranda de Duero en el movimiento nacional

De nuestra juventud militante

¿Cuántos fueron ya? ¿Once, Doce? Confirmando y por ejércitos voluntarios de Nuestra Juventud Militante Arandina, se reanudarán los ensayos a la hora de las ocho y cuarto de la noche, recomendándose la puntual asistencia.

Habiendo en la masa coral algunas vacantes de tíoles y tenores, primeros se invita a quienes interese cubrir dichas plazas, lo soliciten al señor presidente de esta Sociedad.

Escuela de Música

Asturias las clases de Solfeo y Piano, comenzarán el mismo día 5 a las horas de las seis en Solfeo, y a las siete en Piano, prorrogándose la matrícula de estas asignaturas hasta el día 20 inclusive.

Asociación Médico-Farmacéutica de San Cosme y San Damián

La función anual de nuestra Asociación se celebrará en la expresada Parroquia, en la forma siguiente:

Día 4 de Octubre, a las once, misa solemnemente, con sermón, que predicará don Aurelio R. Vallacolid, doctor en Derecho.

Día 5, a las once, funeral por los socios difuntos.

NOTA.—El funeral será aplicado por los socios difuntos y demás compañeros y amigos que han sucedido en el actual movimiento salvador de España. • Se ruega la asistencia a todos los sanitarios y pueblo de Burgos.

El día 5, a las siete de la tarde, y en el Colegio de Médicos dará una conferencia el doctor don Antonio Vallejo Nájera, sobre el tema «Eugenesia de la Hispanidad».

CORDOBA.—Por un guardia civil fijado de la provincia de Jaén, se ha sabido en esta ciudad que en el Santuario de la Virgen de la Cabeza, encuadrado en el corazón de Sierra Morena, a unos 30 kilómetros de Andújar, se han refugiado más de 150 guardias civiles con sus respectivas familias, cien avales falangistas así como otras familias de orden de aquel quejido, que se han unido a los guardias frente a los rojos andaluces. Estos valientes hijos de Alhama pertenecen a la capital de Jaén, a muchos pueblos de la provincia y otros de la Cerdanya. Recelando de ellos al estallar el movimiento el gobernador de Jaén, los rechazó en el Seminario, pero teniendo que cualquier día se echaran a la calle, los trasladó al Santuario de la Virgen de la Cabeza. Se llevaron con ellos los fusiles y municiones, porque en aquellos días se temía un ataque del Ejército y estimaron que podría utilizar contra él a los guardias. Pero transcurrieron los días. Una tarde un avión español pasó por aquellos alrededores, arrojando a los guardias civiles una bandera nacional, que sirvió para unir los corazones de todos ellos y juramentarse al grito de «Viva España! para no entregarse jamás». Los primeros días se abastecían en Andújar, pero colocados frente a los rojos, se les hizo imposible el aprovisionamiento.

—Veñas veces han intentado reducirnos los marxistas. Primero un avión rojo, que amenazó con bombardearnos. Despues el gobernador de Jaén, que quiso parlamentar, pero no se atrevió a llegar hasta el santuario.

El guardia civil fugado declara que últimamente, reduciendo los almacenes se ha logrado tener remanentes para unos treinta días.

El Santuario de la Virgen de la Cabeza está en un cerro, con inexpugnables defensas naturales.

Entre el elemento civil refugiado en la Cabeza, se encuentran la esposa y una hija del teniente coronel Iglesias.

Las fuerzas de Soncillo tributan un avión rojo

El jefe de la Junta de Mando de Falange Española, ha recibido un telegrama, esta tarde fechado en Espinosa de los Monteros y que dice así:

«Fuerzas columnas destacadas en Soncillo, han derribado con fuego ametralladora y fusil avión rojo, que cayó incendiado en Virtus a seis kilómetros de nuestras líneas».

Comandante Moliner

GRÁFICO-GALÁICO

FOTO-GRABO

Licata II

10 CARRETA

Casa Munguía. — Plaza Mayor, 42

Primeras casas en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños

PANERIAS - SASTRIERAS - CALZADOS SEGARRA

Buzos azules o kaki, todas las tallas, 8, 9, 10, 12, 15, 18 y 20 pesetas. — Petos, 8, 9 y 12 pesetas.

Guardapolvos caballero, 8, 9, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para caballero, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para señora, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para jóvenes, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para niños, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para niñas, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Medias y calcetines para bebés, 10 y 12 pesetas.

Ecos de la provincia

El DIARIO en Villadiego

DIAS DE GLORIA

De tales pueden con justicia sumar calificarse los vividos por esta villa castellana, una de las cabezas de partido de nuestra provincia, en las postrimerías del domingo y primera mitad del lunes de la presente semana. Apenas en las últimas horas de la noche del primero anunció oficialmente el locutor de Radio Castilla, que la imperial Toledo, cuna de sabios y de santos, florón preciado de la corona de Castilla, había sido liberada de la tiranía marxista en que estuvo sumida durante más de dos meses, y con ella puestos en salvo los bravos defensores del Alcázar toledano, citando corriendo la buena nueva como regalo de pójura puesto en pie a todos los villadieguenses, sin distinción de sexo, clase, edad ni condición: las campañas de las tres iglesias parroquiales y conventual, se suman jubilosas al entusiasmo popular. Reúnense sin previo aviso y como por encanto las autoridades todas y, descendiendo de la casa de la villa y poniéndose en cabeza, son seguidas por todo el vecindario, recorriendo las calles y plazas entre la algarabía que produce el estampido de cohetes y voladores, la armonía de cantos patrióticos que a aluvión pleno entonan todos plenos del mayor entusiasmo y vtores a España, al Ejército con sus generales, a las milicias, y a Cristo Rey, capitán general y jefe indiscutible de la reconquistada que España está llevando a cabo.

Acto seguido el señor alcalde dictó lectura de los siguientes telegramas, que en nombre de la villa se iban a cursar: dicen así: «Alcalde de Villadiego (Burgos), a Excmo. Sr. Presidente Junta Defensa Nacional Burgos. En nombre villa Villadiego plétorica entusiasmo patriótico expreso V. E. nuestro profundo agraciamiento glorioso Ejército acto ferocío, sublime, liberación imperial Toledo de la canalla marxista. Viva España. Alcalde Martínez». Alcalde Villadiego (Burgos), al Excelentísimo Señor General Franco. Cárteres. «En nombre villa Villadiego con espíritu patriótico exteriorizado pasa noche envío a V. E. un abrazo emocionado reconociendo deuda gratitud inmensa este pueblo por labor continuas a su mando que culmina con liberación heróicos defensores Alcázar aniquilamiento total de la canalla marxista. Viva España. Alcalde Martínez».

Alcalde Villadiego (Burgos), al Excelentísimo Señor General Mola. Valladolid. «En nombre villa Villadiego patriota cual pocas felicidad V. E. y glorioso Ejército español por la epopeya sublime llevada a cabo fuerzas su mano liberando imperial Toledo de la canalla marxista. Viva España. Alcalde Martínez».

Terminada la lectura de los telegramas, que fué coreada con vtores por la multitud, se organizó una manifestación integrada por el vecindario y parte de los pueblos limítrofes, aquí presentes por ser día de mercado semanal, que primeramente se dirigió a la central de Telégrafos para depositar mencionados telegramas, y después recorrió las calles y plazas de la villa, disolviéndose en la Plaza Mayor, tras unas palabras del señor alcalde, que dijo a los jóvenes podían divertirse cuanto quisieran, autorizándoles para ello, pero aconsejándoles guardárselas para todos los mayores respetos, citando a todos sin distinción para el día próximo en que nuestras fuerzas militares entren en Madrid.

Tal fué el ocaso del escenario: asistimos al amanecer del lunes! Es aún temprano y ya se inicia el bullir de la gente que se prepara para la fiesta magna, comenzando por engalanar con colgaduras guadalajara rojas los miradores, balcones y ventanas de sus moradas; por doquier se aspira un ambiente saturado del más ardiente entusiasmo patriótico.

Al alba de las diez, van llegando a la Casa Consistorial, lugar de antemano convenido al efecto, las distintas personalidades de relieve de la villa.

Siguen las diez en el reloj municipal y se pone en marcha la comitiva con dirección a la iglesia parroquial: van en cabeza con sus maestros al frente, los niños y niñas de las cinco escuelas, portadores de banderitas con los colores nacionales y cantando himnos patrióticos: siguen las milicias nacionales de Acción Popular, y Falange Española de las JONS, en correcta formación cantando también sus respectivos himnos y cierra el bello cuadro el grupo integrado por las autoridades: tras ellas el pueblo en masa.

Llegados a la iglesia, se celebra misa y se canta; un coro de dulces y bien timbradas voces blancas interpreta a la perfección la misa coral de Pío X., cantando al ofertorio una emotiva plegaria a María Inmaculada, Patrona de España, implorando su protección en las presentes circunstancias. Al final de la misa se cantó la Salve popular a la Santísima Virgen.

Regresando a la Plaza por el itinerario de la ida, y con el mismo o mayor entusiasmo, si cabe, subieron las autoridades y demás personalidades a la Casa Consistorial, desde cuyo balcón principal dirigieron su palabra los señores siguientes: don Alipio Arroyo, juez municipal, don Pedro Matínez, alcalde, que en nombre de la villa se asoció al júbilo immense que siente toda la nación por la epopeya sublime de nuestro Ejército, el culto abogado ex alcalde de la villa, don Primitivo Martínez de la Cuesta, el reverendo padre Benito Castilla, de la Congregación de misioneros, Hijo del Inmaculado Corazón de María.

Cerró los discursos el señor párroco, que cumpliendo la propuesta del señor alcalde, rogó a los circunstantes guardasen un minuto, no de silencio pagano, sino de oración cristiana por las almas de nuestros valientes compatriotas, muertos en el campo de

El DIARIO en el Valle de Valdelucio

La muerte de don Alfonso Carlos de Borbón

COMUNICACION OFICIAL DE LA MUERTE DE DON ALFONSO CARLOS DE BORBÓN Y AUSTRIA-ESTE

Iniciada en el pueblo de Escuderos y patrocinada por el Ayuntamiento una segunda suscripción a favor del movimiento nacional ha coronado su resultado las esperanzas más halagüeñas, sobre pasando el valor de lo recaudado la considerable cantidad de ochos mil pesetas.

Agranda las proporciones del sacrificio hecho por los donantes, en su mayoría libriegos modestísimos, la mala cosecha de estos dos últimos años y la escasez y mala venta que se espera para la próxima cosecha de patatas.

Si el espacio de papel nos lo permitemos publicaremos íntegra la relación nominal de donantes pero limitado el espacio de que podemos disponer no venmos precisados a dar el resumen por especies sin perjuicio de remitir a cada pueblo la lista parcial y de extender la general en las oficinas del Ayuntamiento.

El total de lo recaudado se distribuye así:

En metálico, 655 pesetas; novillos uno; borros y ovejas, 99; conejos, dos; pollas, gallinas, patos, etc., 93; huevos, 46 docenas; quesos, 18; escabeche, dos tatas grandes; tocino, 15.500 kilos; chorizo, un kilo; trigo, 5.321 kilos; patatas tempranas, 500 kilos; mantas de Palencia, cuatro; oro, cuatro monedas de Alfonso XII y dos anillos.

Por acuerdo del Ayuntamiento se ha hecho entrega del oro en la Junta de Defensa Nacional; del metálico en la Caja de Ahorros municipal de Burgos para la compra del «Avión Burgos» y de las especies y mantas en la Jefatura Administrativa de Campaña.

No pudieron llegar a su destino, por un descuido involuntario, tres camisetas, tres pares de calcetines y un calcetín, recogidos también en esta suscripción. Por encargo expreso del señor alcalde, a quien se le ha comunicado oficialmente, hacemos presente a todos los donantes el agradecimiento de la Nación, tan dignamente representada por la Junta de Defensa Nacional, por el rasgo de abnegación y cooperación entusiasta, generosa y decidida al movimiento salvador de España, que representa dicho donativo.

EL CORRESPONSAL

26 Septiembre 1936.

Diario de Burgos

Precios de suscripción

En Burgos

| | |
|-----------|--------------|
| Un mes | 2,50 pesetas |
| Trimestre | 7,25 " |
| Semestre | 15 " |
| Año | 30 " |

Fuera de Burgos

| | |
|-----------|------------|
| Trimestre | 10 pesetas |
| Semestre | 18 " |
| Año | 30 " |

Número suelto, 15 céntimos

Casa Escudero

Santa Clara, 6.-Burgos

Gran taller de artículos de madera, juncos y madera

Sillerías para hoteles, cafés y bares.

Mesas con tapa de fibramármol

Baules, cunas, butacas, etc., etc., en todos los precios.

Cestería en general para industriales y particulares.

Arreglo de todos los artículos del ramo

El servicio más completo en lámparas en

LA COCINA

A. Bonifaz

Burgos

Vicente P. Canales

FABRICA DE GOMA Víctor C. Cordier APARTADO 153 - VIGO

MANUFACTURA DE CALZADOS
(Sandalias, zapatos y katiuskas)
Tubos para todas aplicaciones.
Goma para recauchutado de
cubiertas. Pavimento parapisos y
todo clase de artículos de caucho.



Noticias obtenidas por radio

Los catalanes se retiran

TETUAN.—Radio Tetuán dice: «Confírmase que las fuerzas catalanas han resuelto retirarse del frente de Huesca, a consecuencia de las sucesivas derrotas que allí han sufrido, internándose en Cataluña. De este modo, han desaparecido todos los peligros que todavía podían acechar a aquella capital.

Los ministros rojos huyen de Madrid

MADRID.—El ministro de la Gobernación, Galarza, que al hablar ayer trataba con los periodistas reflejaba en sus palabras un tono de inquietud que inútilmente quería disimular, dijo: «que tenía que desmentir el bulo de que el Gobierno había huido de Madrid a otra ciudad». No hay tal huida—subrayó Galarza—. Lo que ocurre es que el Gobierno tenía ya acordado desde hace varias fechas la conveniencia de que algunos ministros se desplazasen a diferentes capitales leales al régimen para solicitar de ellas los auxilios necesarios a la defensa de Madrid. Efectivamente, ayer lunes, el Gobierno, sin duda impresionado por la conquista de Toledo y la seria amenaza del Ejército a Madrid, se reunió en Consejo extraordinario, y cuando éste terminó, varios ministros salieron en aviones para cumplir, según se dijo, como explicación del viaje a la Prensa, el acuerdo adoptado en Consejo.

Piden la rendición de Bilbao

SAN JUAN DE LUZ.—Los efectos de los bombardeos contra Bilbao son terribles. Por efectos de ellos se ha celebrado una gran manifestación imponiendo la rendición de la vitalidad de nuestros ideales. Muere a la vista del triunfo de las ideas que ellos encarnaron y que hoy encierran la fórmula de la nueva civilización, profundamente clara y netamente española.

Muere don Alfonso Carlos, mientras por tercera vez y en proporción superior, a las anteriores guerras llenan España las «boinas rojas», testimonio irrefutable de la vitalidad de nuestros ideales. Muere a la vista del triunfo final; fresca aún la tinta de su última carta, en la que hablaba emocionado de los Requetés, admiración y salvación de España y Europa.

La Comisión Tradicionalista quisiera anunciar el doloroso acontecimiento con la solemnidad y el rito con que el pueblo manifiesta su identificación con el Trono, y su fe en la permanencia de la institución monárquica: ¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey!

Nada importa que las trágicas circunstancias por que España atraviesa, impidan la práctica de tales solemnidades. No por ello son menos unánimes aquellos gritos y están menos llenos de color, de ilusión y de fe.

Confiamos en que la verdad de nuestros principios y la grandeza de nuestros ideales, acabarán por incorporar unos y otros al resurgimiento español que inauguramos.

¡Requetés! ¡Boinas Rojas de toda España!... ¡El Rey ha muerto! Pero no han muerto nuestros ideales, ni están arrasadas nuestras banderas. Más altas que nunca, sobre las cumbres de nuestro heroísmo y acaecidas ya por la victoria, no les faltarán quien las mantenga.

Entre tanto, más firmes, unidos y disciplinados que nunca, Don Alfonso Carlos, en previsión de que llegaría a faltar él, sin dejar designado el sucesor de sus derechos, dejó establecida y ordenada la Regencia en la persona de su sobrino don Javier de Borbón Parma, figura prócer de la Europa contemporánea, espíritu joven, de cruzado y de héroe, que en cumplimiento de su deber, sabrá responder a la difícil misión que le ha sido confiada.

La Comisión Tradicionalista, pide a todos los españoles dignos de serlo, una oración por el alma de don Alfonso Carlos de Borbón y espera que sean muchos los sufragios que por él se celebren.

Y entre tanto, con todo el dolor de su alma, pero también con una fe sin límites, en Dios y en la Patria, cuyos tiempos más gloriosos fueron unaugurados con una Regencia, grita en esta hora decisiva: ¡Viva España! ¡Viva España!

ORDEN GENERAL DE LA DELEGACIÓN NACIONAL DE REQUETES

Con motivo del fallecimiento de nuestro Augusto Señor D. Alfonso Carlos, en previsión de que llegaría a faltar él, sin dejar designado el sucesor de sus derechos, dejó establecida y ordenada la Regencia en la persona de su sobrino don Javier de Borbón Parma, figura prócer de la Europa contemporánea, espíritu joven, de cruzado y de héroe, que en cumplimiento de su deber, sabrá responder a la difícil misión que le ha sido confiada.

La Comisión Tradicionalista, pide a todos los españoles dignos de serlo, una oración por el alma de don Alfonso Carlos de Borbón y espera que sean muchos los sufragios que por él se celebren.

Las banderas izadas se pondrán a media asta y con corbata negra.

Las banderas que lleven las fuerzas irán arrulladas y con corbata negra.

3º En las efigies reales, formará toda la fuerza del Requeté, cor armas, llevándolas a la funeral; los tambores y cornetas, con sardina, y se harán tres descargas a la terminación del acto religioso.

Burgos 30 de Septiembre de 1936.—El Delegado Nacional, José Luis Zamalloa.

R. S.

¿Se habrán llevado los décimos?

SEVILLA.—El general Queipo de Llano, haciendo alusión al sorteo de la Lotería celebrado ayer en Madrid y cuyos premios han correspondido a las capitales de Barcelona, Bilbao y al propio Madrid, dijo que seguramente el premio de Madrid lo ha cobrado Largo, el de Barcelona, Companys, y el de Bilbao, Prieto.

Seguramente les ha tocado sin juicio. Porque es posible que se hayan llevado los décimos.

Explosión en una fábrica

ROMA.—En una fábrica de bombas de Madrid estalló una de ellas, causando la muerte a gran número de operarios.

Se cree que el accidente no ha sido casual.

La Virgen de la Esperanza, en procesión

SEVILLA.—El próximo domingo será sacada en procesión la imagen de Nuestra Señora la Virgen de la Esperanza, desde el barrio macareno a la Catedral y regresa. Acompañarán a la Virgen Morena todas las autoridades, hermandades y cuantas bandas de música civiles y militares se encuentren dicho día en esta ciudad.

Fusilamientos en masa

LONDRES.—A consecuencia de los continuos engaños, el Gobierno de Madrid, para restablecer la disciplina, ha ordenado muchos fusilamientos en masa.

Se asegura en los medios políticos (?) que ha sido nombrado general del ejército rojo el capitán Galán.

Medidas contra el agua

MADRID (Radio C. N. T.)—El delegado del Gobierno de Madrid, en los canales del Lozoya, ha hecho pública una nota en la que advierte al vecindario que, como en años anteriores, el prolongado estiaje exige una depuración minuciosa de las aguas embalsadas y más este año, porque las próximas lluvias arrastran residuos de lugares donde se han efectuado combates.

Termina ordenando a todos los porteros que cierran las